



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024

Alcaldesa-Presidente:

- *Almudena García Drake*

Concejales asistentes:

- *Dña. Amadeo Sánchez Pérez*
- *Dña. Marta Darío Díaz*
- *D. Óscar González Fernández*
- *Dña. Paula González Pérez*
- *Dña. María del Carmen Martín González*
- *D. Ángel Luis González Doñoro*

Secretaria:

- *Dña. María Dolores García Espina*

En San Esteban del Valle, a las diecinueve treinta horas y del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve treinta horas y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 27 de diciembre de 2023.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se dio cuenta de las resoluciones aprobadas por la alcaldía desde el día 27 de diciembre de 2023 hasta el día de la fecha.



3) SOLICITUDES

A) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. PEDRO BAUTISTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A D. Pedro Bautista González González la acometida de agua núm. 1/24, para una vivienda en construcción sita en la C/ Lunado nº 4 B. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

El contador deberá instalarse en un lugar accesible en el exterior de la vivienda.

B) SOLICITUD DE ACOMETIDAS DE AGUA DE D. JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ DÉGANO

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER las siguientes acometidas de agua:

- *A D. Juan Bautista Rodríguez Dégano las acometidas de agua núm. 2/24, 3/24, 4/24 y 5/24, para cuatro apartamentos en construcción sitos en la Pso. San Andrés nº 62 bis. La tasa por cada acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

Los contadores deberán instalarse en un lugar accesible en el exterior de la vivienda..

C) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. NICOLÁS MARTÍN GARCÍA

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A D. Nicolás Martín García la acometida de agua núm. 6/24, para una nave sita en la C/Peral nº 19. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

El contador deberá instalarse en un lugar accesible en el exterior de la nave.

D) SOLICITUD DE VADO DE DÑA. MARÍA DEL ROCIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Vista la solicitud de vado presentada por Dña. María del Rocío Sánchez Sánchez para acceder al inmueble de su propiedad del Pso. San Andrés nº 50, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:



PRIMERO.- Conceder a Dña. María del Rocío Sánchez Sánchez derecho de vado permanente núm. 107 para el acceso al inmueble del que es propietario sito en Pso. San Andrés nº 50, afectando la reserva de aparcamiento exclusivamente a la parte de vía pública que constituye la entrada a dicho inmueble.

SEGUNDO.- La licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con un carácter esencialmente revocable cuando razones de interés público lo demanden, sin que ello dé derecho a indemnización.

TERCERO.- Aprobar la liquidación por importe de 59,97 €, en concepto de pago del precio público del presente año (25,00 €) y compra de la señal (34,97 €).

4) RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A FUNCIONARIO

RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A DÑA. SILVIA FERNÁNDEZ MACÍAS

Vista la petición formulada por la funcionaria de este Ayuntamiento Dña. Silvia Fernández Macías, en la que solicita se le reconozca el primer trienio, con los efectos económicos inherentes al mismo.

Visto que conforme a los datos que obran en la Secretaría, en cuanto a los años trabajados por el mencionado funcionario, éste tiene derecho a su primer trienio, con la fecha de efecto que a continuación se mencionará, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Reconocer a Dña. Silvia Fernández Macías su derecho al primer trienio con efectos de 1 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Que se comuniquen este acuerdo a la Intervención de Fondos para su efectividad, incluyendo la remuneración que implica en las respectivas nóminas a partir de las fechas de efecto.

5) PADRÓN DE VADOS 2024

Elaborado el padrón fiscal de contribuyentes de la tasa de vados permanentes del año 2024, que suma un importe total de 2.425,00 €.

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:



Aprobar el referido padrón fiscal y efectuar notificaciones individuales de las deudas tributarias a los contribuyentes.

6) LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPÓSITO DE DATACERRADA.

Dentro de los servicios básicos que deben prestar los municipios, y en virtud del art. 26 de la Ley 7/1985 (LBRL), se encuentra el de alumbrado público.

Con motivo de la entrada en vigor del RD 446/2023, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, este Ayuntamiento queda fuera del ámbito subjetivo de aplicación de las tarifas de los PVPC a partir de 1 enero de 2024 a las que venía acogéndose.

El Ayuntamiento de San Esteban del Valle cuenta con 17 puntos de suministro eléctrico: 4 de ellos de alumbrado público, 1 punto de recarga de vehículos eléctricos y 12 puntos en distintas instalaciones municipales (piscina, biblioteca, casa consistorial,...)

El 21 de julio de 2023 se formalizó ante notario la comunidad energética local CEL SAN ESTEBAN DEL VALLE, S.COOP. DE CYL, promovida por este ayuntamiento y con más de 200 vecinos interesados en formar parte de ella. El primer objetivo de esta CEL es la instalación de dos plantas fotovoltaicas para autoconsumo, con una primera fase de 80 kW ya en proyecto y que podría funcionar a finales de 2024. Serán incorporados al autoconsumo compartido de la CEL todos los puntos de suministro eléctrico excepto los cuatro de alumbrado público y el del depósito de agua grande, por disponer este ya de una instalación fotovoltaica.

Por lo que se hace necesario la licitación del suministro de 5 puntos de energía eléctrica (4 de alumbrado público y 1 correspondiente al depósito de agua sito en el paraje Datacerrada), mediante procedimiento abierto simplificado

El Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de energía eléctrica de 5 puntos de energía eléctrica (4 de alumbrado público y 1 correspondiente al depósito de agua sito en el paraje Datacerrada), convocando su licitación.*

SEGUNDO. *Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

TERCERO. *Aprobar el gasto correspondiente por importe de 25.243,73 €*



(IVA excluido), importe del IVA 21% 5.301,18 €.

CUARTO. *Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.*

QUINTO. *Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

SEXTO. *Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.*

7) CESIÓN DE CUBIERTAS DE NICHOS Y FINCAS MUNICIPALES A LA C.E.L. DE SAN ESTEBAN DEL VALLE, S.COOP.

La señora Alcaldesa toma la palabra y expone que el 21 de junio de 2023 se constituyó la Sociedad Cooperativa CEL San Esteban del Valle, comunidad energética local, con domicilio en plaza de España nº 1 de San Esteban del Valle, que está integrada por más de 200 vecinos y el propio ayuntamiento, con unas necesidades estimadas de energía eléctrica de 300 kWp (kilovatio pico), a las que habrá que sumarle un 25% para atender las previsibles nuevas incorporaciones durante los siguientes años, llegando así hasta los 375 kWp.

Teniendo en cuenta que la Comunidad Energética Local beneficiará a un gran número de ciudadanos de San Esteban del Valle en general y al ser este Ayuntamiento un socio más, se propone que, para poner en marcha la primera planta productora de electricidad fotovoltaica, la cesión del uso de las cubiertas de los nichos del cementerio y del terreno sin edificar junto a ellos, es decir las parcelas con referencias catastrales 05207A014001190000YF, 05207A014001180000YT, 05207A014001170000YL y 05207A014001160000YP, cuyo titular es el Ayuntamiento, por un periodo de 25 años, que empezará a contar desde el día en que se presente la declaración o comunicación de finalización de la obra de instalación e inicio de la actividad. Una vez finalizado el mencionado plazo de 25 años, si no se acordara una nueva cesión, la Cooperativa Energética deberá dejar las cubiertas de los nichos y los terrenos ocupados en las mismas condiciones en las que los recibieron, así como reparar cualquier desperfecto ocasionado durante el periodo de cesión.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

La cesión de uso de las cubiertas de los nichos del cementerio y de los terrenos sin edificar junto a ellos, con referencias catastrales 05207A014001190000YF, 05207A014001180000YT, 05207A014001170000YL y 05207A014001160000YP, de propiedad municipal, a la CEL San Esteban del Valle, durante 25 años. ”



8) PASTOS 2024

A) *Examinados los pliegos de condiciones técnico-facultativas de los lotes de pastos AV-PAS-0164-2024 (1/1) y AV-PAS-0165-2024 (1/1) del Monte de U.P. 121 y AV-PAS-0157-2024 (4/5) del Monte de U.P. 21 para el año 2024 y atendido que la forma de gestión de los aprovechamientos realizada durante los últimos años resulta ser la más conveniente.*

El Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Autoadjudicarse los lotes de pastos AV-PAS-0164-2024 (1/1) y AV-PAS-0165-2024 (1/1) del Monte de U.P. 121 y AV-PAS-0157-2024 (4/5) del Monte de U.P. 21 por su precio de tasación base, para posteriormente venderlos de forma individual por cabeza de ganado.

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. alcaldesa para que firme los contratos con los que resulten adjudicatarios de los pastos.

B) *Examinado el pliego de condiciones técnico-facultativas del lote de pastos AV-PAS-0199-2024 (5/5) del Monte de U.P. 121 para el año 2024, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:*

Adjudicar el lote de pastos AV- PAS-0199-2024 (5/5) del Monte de U.P. 121 a Dña. Gloria Sánchez Muñoz por el precio de 596,30 €.

C) *Examinado el pliego de condiciones técnico-facultativas del lote de pastos AV-PAS-0200-2024 (5/5) del Monte de U.P. 121 para el año 2024, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:*

Adjudicar el lote de pastos AV-PAS-0200-2024 (5/5) del Monte de U.P. 121 a D. Rafael Flores Redondo por el precio de 1.017,84 €.

Los dos últimos lotes son los de las hectáreas que se han desbrozado para optimizar pastos.

9) INFORMES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa:

- *En las fiestas de febrero hemos tenido unos gastos de 27.781,31 € y unos ingresos de 1.531,00 €. Los precios de las orquestas han sido elevados quizá a la*



coincidencia de las fiestas con los Carnavales y decir que han sido unas fiestas muy participadas.

- *En cuanto al tema de las residencias, decir que los plazos se van alargando pues al modificar la cimentación otros espacios se ven alterados por lo que hay que modificar el proyecto de forma más amplia*

La tierra del solar de la residencia que llevaron a San Andrés, si no se le da ningún uso, procederán a su retirada definitiva.

- *Por lo que respecta al tema de colonias felinas, se está buscando una parcela para el asentamiento de estas. Cuando se convoque la subvención la solicitaremos.*
- *Los trabajadores del PEA finalizan su contrato el próximo día 28 de febrero y los del ELTUR el día 29 de marzo.*
- *Hemos participado en una subasta de herramientas realizada por la Mancomunidad Barranco de las Cinco Villas y nos hemos quedado con un lote, por importe de 1.500,00 €, que servirán para reponer las herramientas que nos robaron.*
- *El próximo día 8 de marzo celebraremos el “Día de la mujer” con la proyección de la película “La boda de Rosa” en el Salón de actos de la Casa del Santo.
El domingo día 10 de marzo en los salones del “Oliver” habrá una representación de teatro.*

10) RUEGOS Y PREGUNTAS

- *La Sra. Concejala, Dña. M^a del Carmen Martín González, sugiere se tome en consideración llevar a cabo la iluminación ornamental de la capilla, el pilón, la iglesia, para hacer aún más atractivo, turísticamente, el municipio.*
- *El Sr. Concejal, D. Ángel Luis González Doñoro, pregunta sobre los cambios en los bancos del parque. Se le contesta que se colocarán de forma que se usen por los vecinos que acuden al parque en armonía con los demás usuarios.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.



DILIGENCIA

La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que la sesión anteriormente transcrita, de fecha 26 de febrero de 2024, ha quedado extendida en los folios 4211558 0A01 al 4211561 0A01, páginas núm. 314 al 321, ambas inclusive.

En San Esteban del Valle, a 15 de mayo de 2024.